



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Exp. 03-04-00346

RESOLUCION HCD N° 127/04

VISTO

El pedido de prórroga de licencia presentado por el **Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO** por el lapso del 21 de julio al 31 de agosto de 2004, sin goce de haberes, y del 1ro. al 31 de septiembre de 2004, con goce de haberes, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por objeto continuar con los estudios Posdoctorales en la Universidad de Provence, Marsella (Francia), y posteriormente realizar visitas a grupos de investigación y participar de la "1st International Conference on Quantitative Evaluation of Systems";

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada el **Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO** (legajo 39.024) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso hasta el 31 de agosto de 2004, por Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 2°.- Conceder licencia con goce de haberes por el lapso del 1ro. al 30 de setiembre del 2004 por Art. 3ro. de la Ord. 1/91 del HCS (t.o.).

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.

PS


D. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de la Fa.M.A.F